

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 SECRETARIA MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESIÓN Nº 019

TIPO : ORDINARIA

I. APERTURA DE LA SESIÓN

PRESIDE: al inicio el Alcalde Sr. Luis Plaza S., luego, y hasta el término de la Sesión el Concejal Sr. Tamayo **DÍA:** 24/06/09 **INICIO:** 10:22 hrs ; **LUGAR:** Sala de Sesiones del Municipio

II.- ASISTENCIA

ALCALDE	PRESENTE	AUSENTE
Sr Luis Plaza Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>	x(*)

CONCEJALES	PRESENTE	AUSENTE
Sra. Magaly Acevedo Escarate		x
Sr . Mauro Tamayo Rozas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. Andrés Márquez Bugueño.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. René Solano Valdés.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. Emilio Corvalán Rojas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sra. Isabel Matus Garrido	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sra Evangelina Cid Ferreira	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. Jorge Durán Espinoza.	<input checked="" type="checkbox"/>	

x(*) Ausente después de tratarse el tema de la "Viñitas"

FUNCIONARIOS	CARGO
Sr. Marcelo Torres Ferrari	Adm. Municipal
Sr Osacar Lantadilla Tapia	Asesor Jurídica
Sr. José Sepúlveda Ceballos	Director (s) de Control.
Sra Marcela Morales Aliste	SECPLA

III. TABLA

1. ACTA (S. Ordinaria Nº 18 Proyecto Educación / Plano Regulador).
2. SITUACIÓN LA VIÑITAS
3. CORRESPONDENCIA.
4. CORPORACION CULTURAL.
5. PROGRAMA DE EMERGENCIA 2009.
6. VARIOS.

IV.- **DESARROLLO:****1.- ACTA: Sesión Ordinaria N°18****ACUERDO N° 90**

Materia	: Acta Concejo Municipal
Miembros	: Presentes 8
Preside	: Alcalde
Votación	: Unánime

Los miembros del Concejo Municipal Srs Luis Plaza S., Mauro Tamayo R., Andrés Márquez B., René Solano V., Emilio Corvalán R., Isabel Matus G., Evangelina Cid F. y Jorge Durán E., aprueban el acta N° 18 Ordinaria.

2.- SITUACIÓN LAS VIÑITAS

El Alcalde, de manera excepcional y por la necesidad que le asiste de ausentarse de la presente Sesión, solicita incluir un punto en la Tabla que dice relación con las Viñitas, iniciativa que halla eco en Concejo.

ACUERDO N° 91

Materia	: Inclusión punto en Tabla
Miembros	: Presentes 8
Preside	: Alcalde
Votación	: Unánime

Los miembros del Concejo Municipal Srs Luis Plaza S., Mauro Tamayo R., Andrés Márquez B., René Solano V., Emilio Corvalán R., Isabel matus G., Evangelina Cid F. y Jorge Durán E., aprueban que el tema referido a la situación que atraviesan los moradores de la Población "Las Viñitas", sea tratado en presente Sesión.

El Alcalde explicita que se han sostenido reuniones con el Director del SERVIU que dicen relación con la necesidad de erradicar a los residentes establecidos en dicho lugar y que la temática ha tenido resonancia pública más haya del ámbito comunal, a través de los medios de prensa, de audio y audiovisuales, en que se resaltan la precariedad habitacional (constructiva y de hacinamiento). Luego agrega que el tema quisiera que se tratara en una Sesión especial de carácter extraordinaria

Sr. Solano: expresa que siente un malestar en la forma en que se ha desacreditado la construcción de la infraestructura de la población "Las Viñitas", por lo que quisiera aportar con arreglo a colocar en su real dimensión la problemática.

En primer lugar, desea dar a conocer que fue testigo presencial de la entrega de la población, luego plantea las consideraciones siguientes.

- ☒ Si bien la superficie de los departamento es de 36 mts 2, cabe recordar que para el momento fue una solución habitacional plausible, pues los beneficiarios eran allegados y muchos provenientes de campamentos, donde no había agua potable domiciliaria, con instalaciones eléctricas "al lote" y peligrosas, problemas sanitarios por aguas servidas y de eliminación de excretas; barriales, frío calando los huesos, lluvias que soportar, intemperie, desguarnecimiento y enfermedades bronco pulmonares en invierno y calor abrasador en verano
- ☒ La infraestructura que ha servido por cerca de 25 años, donde se dispone de urbanización y nunca a experimentado problemas de anegamiento y donde servicios como la recolección de basura pasan regularmente, a la que nunca se llegó al despropósito de cubrirlas con nylon.
- ☒ Recuerda que hace no más de 4 años el problema de los vecinos era el de los remarcadotes de consumo de energía eléctrica —el que se enfrentó en su oportunidad —, también problemas de recolección de basura y los contenedores, pero no problemáticas de la envergadura que hoy se está demandando.

Con lo dicho anteriormente, agrega, no quiere desconocer el problema que, actualmente, embarga a los vecinos de “Las Viñitas” y aboga por su pronta solución.

Y, añade, que las características del complejo habitacional no estaban diseñadas para sufrir el paso del devenir del tiempo, se hicieron construcciones o ampliaciones que, en muchos de los casos, desafían la Ley de la Gravedad; otros trajeron a tíos, padrinos, amigos, primos y hermanos, todo en conjunto hizo que las soluciones habitacionales, que lo fueron, entraran en deterioro y con la amenaza de males mayores - de acuerdo a estudios realizados por instancia investigadora de la Universidad ICTUS- y, además que hoy la gente demanda querer vivir de manera más holgada.

Sr. Márquez: señala que la problemática tras gestiones de la ex Alcaldesa Sra Girardi y del Concejo de entonces y con la receptividad del SERVIU, se fue abordando el problema y hoy es de preocupación de este Organismo el cual ha planteado vías concretas de solución.

Sr. Tamayo: recuerda que existen muchas iniciativas, avanzadas conversaciones y varias reuniones con autoridades centrales, pero que carecen de ser oficiales (recuerda que existieron años atrás importantes anuncios de desarrollo vial desde el MOP pero que no se oficializaron con los instrumentos formales correspondiente), por ello insta que a la brevedad se cuente con la documentación necesaria, en que se decanten los contenidos, alcances, compromisos y responsabilidades respectivas y de manera oficial, escrita y formal.

Alcalde: reitera necesidad de tratar el tema con mayor profundidad en sesión extraordinaria de Concejo.

(A continuación el Alcalde cede la presidencia al Sr. Tamayo, por compromiso que atender)

Sr. Tamayo: una vez que toma el parecer a los Concejales, da la palabra a poblador de la Población “Las Viñitas”

Intervención de morador de “Las Viñitas” **Sr. Dionisio Silva:** expone su posición frente a la realidad que les afecta, hace mención al estudio de calidad estructural de las edificaciones, también hace ver que no se les ha entregado información relevante la que se guarda en el Municipio, asimismo que se demanda de una serie de información al SERVIU.

Explicita exigencias frente a la situación que se avecina lo que implica: compromiso, indemnización y subsidio

Plantea que le resulta insatisfactorio los términos que se ha ido tratando el tema, por lo siguientes aspectos:

- El subsidio considerado es para ser ocupado en planes dispuestos por el SERVIU, ante ello estima que se debiera dejar en libertad de elección, de manera de poner emplearlo en las ofertas de mercado, entre ellas las “casas usadas”
- El subsidio por lo señalado por el Director del SERVIU sería de 570 UF
- El lugar en que se emplaza “Las Viñitas” va ha tener una mayor plusvalía por el hecho que en sus inmediaciones se construirá un parque y se desarrollan obras de ingeniería para la construcción de un colector, por lo que considera que el subsidio ha entregárseles debiera ser de 1.000 UF

Sr. Márquez: expresa que el Concejo se preocupó de buscar las vías de solución, sin importar plusvalías más o menos, pues estaba y están en riesgos vidas humanas, dado que un sismo, como se ha dicho por los estudios, de intensidad mayor (como el del '85) haría colapsar las edificaciones, por tanto, remarca que la acción más fundamental es velar por la vida de las personas.

Sr. Solano: en relación a las pretensiones de los vecinos consulta que nivel de canalización tienen, como se representan, quienes son sus interlocutores, existe una organización única.

Sr. Silva: señala que hubo una organización pero, por disputa de intereses, dejó de funcionar. Hoy día existen 12 comités.

Sr. Solano: sugiere que el desafío esta en concertar una posición, de manera de que se disponga lo más unificada posible.

Sra Cid: da particular énfasis a la necesidad de saber las vocerías de los representantes de los comités y la documentación de respaldo de sus posiciones o solicitudes y claridad de las mismas.

3.- CORRESPONDENCIA

EMISOR	DOC	FECHA	MATERIA
Juez de Policía Local	Oficio N°758	10/06	Remite Informe de Gestión, periodo marzo a mayo de 2009.
Contralor Municipal	Informes	19/05	El primero referido al estado de avance del ejercicio presupuestario correspondiente al 4º trimestre de 2008 y el segundo sobre cumplimiento del aporte municipal al Fondo Común Municipal, del mismo trimestre

4.- CORPORACIÓN CULTURAL

Luego de la introducción que realiza el Administrador Municipal, se hace cargo de la presentación el **Sr. Claudio Román**, funcionario municipal, quien expone acerca de las características de estas instituciones culturales, abarcando materias tales como: disposiciones que las rigen, financiamiento, Ley de Donaciones (Ley Valdés), tributaciones de 1ª categoría (empresas) y 2ª categoría (personas naturales), facilitaciones en la canalización de recursos, costos de implementación (aspectos legales, instalaciones, recursos humanos).

Tras la exposición surgen las siguientes interrogantes o inquietudes:

Sr. Solano: considera que en el evento de aprobarse se debe garantizar una debida capacidad de velar por la administración, su funcionamiento y logros, de manera que no se transforme en un centro en que sólo obedezca a orientaciones unilaterales, es decir del que sustenta el poder de turno, pues los directorios de estos organismos, por lo general, están desbalanceados y con ello introduciendo una cuota importante de sesgo, discrecionalidad, arbitrariedad y subjetividad, por consiguiente pondría máxima atención en la generación de instrumentos que procuren la imparcialidad, universalismo y transparencia (tales como: rendiciones de cuenta periódicos, contrataciones en función de la objetividad y los méritos).

Administrador Municipal: resalta que la administración, canalización de los recursos y desarrollo de iniciativas se hará con gestores culturales. Además, agrega, que el contar con una Corporación la holgura en el accionar programático y accesibilidad a fuentes de financiamiento es muy superior a lo que pueda hacerse al amparo de una unidad municipal tradicional.

Sra Cid: dice que los estatutos son muy similares a los que dispone la Corporación de Desarrollo Social de Cerro Navia.

También manifiesta que la fórmula – de una corporación- permite postular a muchas instancias y atraer recursos que de otra manera se haría más dificultoso. En otro sentido explicita su aprehensión de que no se vaya a transformar, luego de transcurrido determinado tiempo, en una nueva carga para las ya desmirriadas arcas municipales.

Sr. Márquez: expresa que se suma a las aprehensiones, las que no son especulativas sino que se sustentan en las experiencias desastrosas que se han verificado con las corporaciones en la comuna, la CORMUCENA en que la “administración se fue de las manos” y la del Deporte, aunque de menor envergadura, han sido más los problemas que los aciertos que ha mostrado desde su existencia, en ambos casos, además, con cuestionamientos de ordenamiento, transparencia y eficacia.

Administrador Municipal: indica, precisamente, en la propuesta de modificación de la orgánica municipal se considera una unidad que se encargará de la función de coordinación con las corporaciones, de manera de preaver situaciones anómalas, desencontradas con racionales actos y procesos de desarrollo en los ámbitos administrativos, programáticos y estratégicos.

Retoma la palabra el **Sr. Márquez**, subrayando que el viene del “mundo de la cultura” y considera que el fortalecimiento de esta dimensión es un gran resorte para el fortalecimiento del desarrollo

humano, pero ello no es óbice para puntualizar algunas consideraciones que le inquietan y que puntualiza en los siguientes aspectos:

- ✦ Si bien es cierto a las empresas le interesa aportar, pero ello, a su vez, les sirve de instrumento para pagar menos impuestos y así aumentar sus utilidades.
- ✦ También cuando las empresa deciden aportar no lo hacen desinteresadamente, es decir sin mirar a quien, sino muy por el contrario lo hacen donde tengan expectativas de encontrar reciprocidad para su posicionamiento, en función de ello colocando sus donaciones dentro de una estratégica de marketing que persiga rápidos y concretos retornos, por tal razón en la entrega de recursos opera la selectividad, por lo que frente a ello surge la pregunta: ¿Existen empresas dispuestas a canalizar sus recursos en la comuna? Y si es que las hay: ¿Existirá la capacidad de que la canalización de tales recursos perduren o sean permanente en el tiempo? En relación con esto se requiere de que se entreguen argumentos que abriguen la esperanza de que la Corporación se podrá sostener en el tiempo, que podrá autofinanciarse.
- ✦ Por otro lado, indica si se tiene “público cautivo”, es decir si se dispone de diagnósticos que adviertan “necesidades de consumo cultural” susceptible de pagar por él, pues tiene la impresión de que las personas en la comuna le resultan atrayentes eventos culturales que han contado con patrocinio o ejecución directa de parte de Municipio, y que han sido gratuitas; pero tiene un margen de duda si es que similares u otras actividades culturales para poder realizarse deben contar con un nivel de coste con cargo al público.
- ✦ Finalmente, es necesario conocer el nivel de prioridades que le asignará la actual gestión municipal dentro de su malla de políticas de desarrollo.

En síntesis considera que antes de pronunciarse acerca de la conveniencia de disponer de un núcleo “cultural” al amparo de una Corporación es necesario contar con estudios concretos y fundados

Sr. Tamayo: dice que no tiene la inclinación, ni la sensibilidad de que se canalicen las actividades culturales a través de corporaciones, pero si que esta abierto a discutirlo si se evalúe favorablemente su viabilidad. En todo caso, desde ya considera que una iniciativa como la planteada requiere de prestar especial atención a las facultades de control de parte del Concejo, disponiendo para ello de instrumentos idóneos, esto es eficientes y eficaces referidos a bases concursables con la aquiescencia y/ participación del Concejo, derechos ha velar por su funcionamiento de manera de equilibrar el accionar del personal de confianza con el que normalmente cuenta y tiene ascendencia sobre la autoridad temporal.

Sra. Matus: también recalca la necesidad de profundizar la propuesta en términos evaluativos. En otro orden consulta acerca de la amplitud de competencia de la Corporación de marras. Se le responde que en la comuna, en la región, en el país y en el extranjero.

Sr. Durán: comenta que es indudable que las empresas, con la herramienta de las donaciones como medio, tratar de maximizar las posibilidades de este instrumento en sus políticas de marketing organizacional o empresarial. Y, asimismo, es cierto que tratar de por esta vía disminuir el pago de impuestos.

Luego agrega que tiene esperanza de que acá, en la comuna, podría dar buenos resultados y de paso quitando un peso de encima al Municipio.

También es de opinión que se deben destinar esfuerzos administrativos conducentes a combatir unilateralidades impositivas de la autoridad de turno y la tentación de generar un ambiente para las incrustaciones de “operadores políticos”, que tanta distorsión provocan en el desarrollo de las originales iniciativas.

Sr. Corvalán: concuerda que se necesitan consideraciones adicionales, que se deben estudiar, pero que tiene la predisposición de apoyar la iniciativa, que de traerá bienes y contenidos a la comunidad, pues contactos existen y falta darle un soporte institucional al tenor de lo expuesto para que se vialicen y fluyan iniciativas y recursos.

Sr. Solano: expresa que su posición esta por contribuir y aclarar, no por colocar “peros”, esta por la anticipación dentro del alcance posible de la repercusiones que implicará la existencia de una institución del carácter de la en discusión; por lo que toda la información previa que se dispongo es

con la Corporación del Deporte, agrega, que existe consenso respecto de ésta que “nos caímos” con dar la aprobación, pues se le utilizó, desnaturalizó, se le sacó provecho y se le descompaginó financiera y administrativamente.

Retomando la necesidad de incrementar antecedentes para la tomo de decisiones, dice, que considera del todo pertinente que se tome contacto con un par de corporaciones culturales (sugiere Las Condes y Recoleta) para que den a conocer sus experiencias

ACUERDO N° 92

Materia : Corporación Cultural
Miembros Presentes : Siete
Preside : Concejal Sr. Tamayo
Votación : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal Srs Mauro Tamayo R., Andrés Márquez B., René Solano V., Emilio Corvalán R., Isabel Matus G., Evangelina Cid F. y Jorge Durán E., en relación con la propuesta de crear la Corporación Cultural de Cerro Navia y atendiendo la trascendencia que tal iniciativa significa **acuerdan** de que se arbitren las medidas tendiente a que se disponga de la siguiente cobertura de información:

- Impacto financiero municipal de su gestación e impulso inicial para sus operaciones
- Dar a conocer la realidad actual de contenidos, coberturas programáticas, diagnósticos de intereses culturales y evaluaciones de actividades ejecutadas y proyecciones
- Realización de dos exposiciones a cargo de representantes de dos realidades comunales que cuenten con corporaciones culturales.

5.- PROGRAMA DE EMERGENCIA 2009

Expone el **Jefe de Emergencia Sr. Villarroel**, inicialmente señala aspectos conceptuales por ejemplo el riesgo el que se desagrega en 2 componentes las amenazas y las vulnerabilidades. Luego enfatiza que la orientación mayor y el subsiguiente gasto de tiempo, energía y recursos se emplea en labores de prevención y en acciones de mitigaciones.

En otro orden hace ver la necesidad de alcanzar mayores niveles de enlace y compromiso de la organización municipal para enfrentar de manera más integral las diversas problemáticas que se presentan en la Unidad, al respecto resalta que para muchos se entiende que la labor de emergencia debe estar radicada en una unidad municipal bien determinada y reconocida, pero dada la naturaleza de la tarea la convierte en un fenómeno de carácter transversal por lo que requiere del concurso de muchos en términos de participación, protagonismo, especialidad, experiencia y conocimiento de la realidad comunal.

A continuación dirige su presentación en el campo más operativo (haciendo hincapié que se enfocará en el ámbito de las emergencias invernales, en lo relacionado con los fenómenos pluviales). Destaca que la comuna resistió el último embate lluvioso (en que cayeron más de 30 mm de agua), los colectores de J. J Pérez tuvieron un excelente comportamiento así, por ejemplo, en el sector de los Conquistadores con J. J Pérez que, inveteradamente, se inundaba ya no se verifica.

Ahora, da paso a profesional Sr. Francisco Garay, quien en plano de la comuna proyectado sobre un telón da a conocer unos vulnerables de la comuna (tales como: Alpatocal/ Resbalón con la Capilla), también muestra sectores en que aún subsisten colectores con doble función, recogida de excretas y aguas lluvias, realidad que en muchas realidades comunales durante los episodios de lluvias acentuadas (por sobre los 25mm) genera grandes trastornos al interior de las viviendas. por saturación (o falta de

fluidez en los ductos), se revienen las excretas por los sanitarios, un ejemplo de ello se encuentra en la población Roosevelt.

Dada la relevancia y urgencia del tema los Concejales estiman pertinente continuar tratando el tema en Sesión Extraordinaria del día jueves de la próxima semana.

6.- VARIOS

CONCEJAL	MATERIA
Sr. Solano	<p>☒ “Presupuestos Participativos”, solicita que se tenga a bien responder a carta de dirigente de la Unión comunal de Juntas de Vecinos Sr. Azocar, referido a ejecución de proyectos elegidos en función de Programa de Presupuestos Participativos Año 2008.</p> <p>☒ “Basurales”, reitera lo aconsejable que sería que el municipio se enfrascara en la necesidad de enfrentar con mayor determinación y cobertura los innumerables focos de basurales existentes en la comuna.</p> <p>☒ “Radio Comunal”, ejercer mayor control de personas que de manera irresponsable denuestan, dejan en la indefensión y expuesto al descrédito público de funcionarios. Solicita que a través del mismo medio se haga ver su malestar en contra del Sr. Ulises Urzúa, quien con desparpajo frente a los micrófonos de la radio comunal, las invistió en contra de un funcionario municipal (encargado del medio radial tome contacto con él para mayores detalles).</p>
Sra. Cid	<p>☒ “Bono SAE”: consulta acerca del financiamiento Administrador Municipal: expresa que se estudian fórmulas unos extraíbles a partir de los proyectos de mejoramiento de la gestión y otros que se gestionan a nivel del Gobierno Central por un 64% que se tiene que financiar</p>
Sr. Corvalán	<p>☒ “PC”, solicita sobre el destino que se dio a la entrega de equipamiento computacional en escuelas de la comuna</p>
Sr. Tamayo	<p>☒ “Medicamentos”, manifiesta que las dificultades por la falta de medicamentos básicos continúan, no obstante los compromisos y plazos asumidos por el Director de Salud los que, una vez más, son sobrepasados y con ello desencadenando una serie de desencuentros en las comunicaciones e involucrando a terceros que han transmitido las expectativas surgidas de las declaraciones del Director, en consecuencias la credibilidad del Director queda en tela de juicio con el agravante de implicar a terceros en la rueda de la falta de credibilidad.</p>

Nota: Administrador Municipal, expresa que, independientemente, de las formalidades que requieren las solicitudes que se realicen en las sesiones de Concejo, tomará, a partir del día de hoy, a las que se planteen para dar respuesta a las mismas

Se levanta la Sesión a las 12:25 horas, consignando de la presente Acta existe una cinta magnetofónica que fue grabada en el transcurso de la misma.-.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Martínez Fernández', written over the right side of the official stamp.

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL